

## El sindicato de trabajadoras del hogar mexicano es un referente en América Latina pero aún requiere de muchos apoyos: Gloria Ramírez

Por: Centro prodh. 06/09/2023

- **Ocho años de logros de las trabajadoras del hogar en Museo de la Mujer UNAM**
- **Solo el 2 por ciento de las trabajadoras del hogar han sido registradas en el IMSS**

### Elda Montiel

SemMéxico, Ciudad de México, 23 de agosto 2023.- Para conmemorar los 8 años del Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar (SINACTRAHO), el Museo de la Mujer inauguró la exposición temporal ¡Con valor soy trabajadora del hogar! que permanecerá en el museo hasta el mes de octubre.

El 30 de agosto próximo se cumplirán ocho años por la dignificación del trabajo en el hogar Y la defensa de los derechos laborales.

La doctora Gloria Ramírez de la Federación de Mujeres Universitarias (FEMU) y de la Catedra UNESCO de la UNAM, destacó los grandes avances del Sinactraho, “Un Sindicato que es referente en América Latina pero que todavía requiere de muchos apoyos. Han resistido y construyeron una alternativa, son mujeres que apoyan a otras mujeres y cimentan una alternativa con actividades múltiples como las capacitaciones en todo el país.

“Esta exposición es importante para recordar la lucha emprendida para acceder a todos los derechos humanos y las prestaciones que la ley otorga a las trabajadoras”, señaló.

Por otra parte, Luisa Fuentes Muñiz del equipo jurídico de Manuel Fuentes Muñiz asesora del Sindicato expresó que ha sido impresionante el avance jurídico que se ha logrado con la reforma a la Ley del Trabajo en 2019, la ratificación al Convenio 189 de la OIT – sobre trabajo digno – que hizo el Senado, y admitió el gobierno, la

Reforma al artículo 12 de la Ley del Seguro Social en el régimen obligatorio, junto con el Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá.

Los despidos a mujeres adultas mayores, la bomba de tiempo que hay que enfrentar

Reiteraron su compromiso de seguir apoyando al Sindicato en conocer sus derechos y obligaciones para promover en lo material un trabajo digno, “el cual todas y todos merecemos” y señaló que en los siguientes años son enormes los retos sobre todo frente al problema de despidos para las mujeres adultas mayores, que están enfermas o cansadas por los muchísimos años de trabajo sin la posibilidad de pensionarse, por la falta de la seguridad social.

De acuerdo a cifras oficiales hay 319 mil mujeres entre 55 y 64 años. Mujeres de 65 a 74 años de edad y 13 mil 500 mujeres de 75 años y más. Esto constituye una bomba de tiempo que hay que enfrentar.

En la inauguración estuvieron presentes las secretarías colegiadas María Isidro Llanos Moreno, María de la Luz Padua Orihuela, y Norma Palacios Trabamala. Así como Georgina Rojas del CIESAS y la licenciada Marili Castillo.

El SINACTRAHO, es una organización que ofrece una alternativa de defensa de los derechos humanos laborales, la equidad, el valor y la seguridad sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de trabajadoras del hogar en México, bajo el lema “Por un trabajo digno”.

La exposición cuenta con más de 50 fotografías que muestra las actividades cotidianas en diferentes espacios, y que permiten visibilizar las demandas como trabajadoras mexicanas del hogar.

**Menos del 2 por ciento de las trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS**

## La larga lucha

En opinión de la investigadora Martha Castro del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) México tiene una enorme deuda con las trabajadoras del hogar.

En México, los derechos laborales de estas trabajadoras se reconocieron en 1931

con la expedición de la primera Ley Federal del Trabajo, como empleadas especiales sin derechos, pasaron cerca de 90 años para que las labores del hogar se reconocieran como un empleo merecedor de calidad laboral y prestaciones, como cualquier otro.

Antes de 2019, las trabajadoras del hogar no podían afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ya que, ante la ley, el trabajo del hogar no figuraba como una ocupación. Hoy se vive una historia diferente gracias al esfuerzo de [mujeres organizadas](#) que, tras vivir malas condiciones laborales y discriminación, decidieron reclamar sus derechos y dignificar su trabajo.

De acuerdo con el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) (INEGI), en México hay 2.3 millones de personas trabajadoras del hogar, de las cuales 88 por ciento son mujeres.

Gracias al reconocimiento legal del trabajo del hogar, así como de la reciente obligatoriedad de la afiliación al IMSS – desde noviembre de 2022- , las trabajadoras pueden exigir un trato digno en sus lugares de trabajo, salarios que retribuyan sus esfuerzos, acceso a servicios de salud, pago de prestaciones y contratos escritos que brinden certidumbre jurídica de su relación laboral

Sin embargo a casi cuatro años del lanzamiento del programa piloto para obtener seguridad social, la [cobertura](#) ha alcanzado a poco más de 40 mil trabajadoras, lo que equivale a menos del 2 por ciento del total que hay en el país, señala en un artículo la investigadora Martha Castro.

Señala que el empleo precario que enfrentan obstaculiza su derecho a una vida digna. Por ejemplo, de cada 100 trabajadoras del hogar, 96 no tienen acceso a servicios de salud o ganan hasta dos salarios mínimos al mes y 72 no cuentan con prestaciones de ley como el aguinaldo o las vacaciones.



La investigadora Martha Castro señala que es urgente que las instituciones públicas muestren un verdadero compromiso. Principalmente el IMSS, ya que sigue sin actualizar su [plataforma](#) de afiliación de trabajadoras del hogar en respuesta a la

obligatoriedad vigente desde hace más de cuatro meses. Esta sigue mostrando la fase piloto que es de carácter voluntario lo que genera confusión entre las personas usuarias.

Actualmente, los empleadores deben generar sus fichas de pago y comprobantes de derechos mes con mes y acudir de manera presencial a alguna sucursal bancaria a realizar el pago en horario laboral.

Pide que se haga más eficientes y accesibles los procedimientos, es responsabilidad del gobierno para reducir las barreras de entrada y promover que los empleadores respeten los derechos de sus trabajadoras.

Entre estas políticas, no puede dejarse de lado la difusión del programa y sus beneficios, así como fortalecer los mecanismos de denuncia para hacer aplicable la ley para quienes no cumplan con sus obligaciones.

Al garantizar derechos laborales para este sector, se dignifica y reconoce el valor que tienen las tareas domésticas en nuestra sociedad. La dignificación de estas tareas contribuye a combatir la discriminación y los sesgos de género alrededor de las labores de cuidado, lo que finalmente se traducirá en mejor calidad de vida, igualdad de oportunidades y derechos para sectores tradicionalmente vulnerables.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: semmexico

**Fecha de creación**

2023/09/06